

1566-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con treinta y seis minutos del diez de junio de dos mil veintiuno.

Acreditación de cinco delegados territoriales suplentes de la estructura del cantón PEREZ ZELEDON de la provincia de SAN JOSE, por el partido “ALIANZA DEMOCRATA CRISTIANA”.

En asamblea celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis en el cantón de Pérez Zeledón, de la provincia de San José, el partido Alianza Demócrata Cristiana designó el comité ejecutivo, el fiscal propietario y cinco delegados territoriales propietarios, los cuales fueron acreditados por este Departamento mediante auto n.º 174-DRPP-2017 de las ocho horas cincuenta y seis minutos del diecisiete de febrero de dos mil diecisiete.

En su momento, la estructura partidaria del citado cantón se tuvo por completa dado que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo dieciséis, inciso b) del estatuto del partido Alianza Demócrata Cristiana, la designación de los delegados suplentes es facultativa.

Posteriormente, la agrupación política celebró el treinta de mayo de dos mil veintiuno, una nueva asamblea en el cantón de Pérez Zeledón, de manera virtual, la cual, contó con el quórum de ley, y nombró a: ROY JESUS ACUÑA CALDERON, cédula de identidad n.º 117300378; JENNY CASTRO MOLINA, cédula de identidad n.º 109300171; JANE MARY WEBB CASTRO, cédula de identidad n.º 604000156; KATHERINE TATIANA CESPEDES SALAS, cédula de identidad n.º 114640467 e ISAIAS BARRIENTOS VINDAS, cédula de identidad n.º 107490454, como delegados territoriales suplentes.

En virtud de lo anterior, conforme a la normativa citada, este Departamento determina que la estructura designada por el partido Alianza Demócrata Cristiana, en el cantón de Pérez Zeledón, de la provincia de San José, se encuentra integrada de forma completa, según se detalla a continuación:

PROVINCIA SAN JOSE CANTON PEREZ ZELEDON

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401280286	ANA MARIA CERDAS SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
302190336	MARVIN WILLIAM ELIZONDO ELIZONDO	SECRETARIO PROPIETARIO
115790609	KATHERINE ANDREA CAMACHO VALVERDE	TESORERO PROPIETARIO
304440807	ALBERTH JOSUE ELIZONDO CERDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
115630701	YEIMY DANIELA RODRIGUEZ VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE

115920574 MONICA FRANCINI RAMIREZ CERDAS TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304030687	MARVIN DAVID ELIZONDO CERDAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401280286	ANA MARIA CERDAS SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302190336	MARVIN WILLIAM ELIZONDO ELIZONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
115790609	KATHERINE ANDREA CAMACHO VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
304440807	ALBERTH JOSUE ELIZONDO CERDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
115630701	YEIMY DANIELA RODRIGUEZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109300171	JENNY CASTRO MOLINA	TERRITORIAL SUPLENTE
107490454	ISAIAS BARRIENTOS VINDAS	TERRITORIAL SUPLENTE
114640467	KATHERINE TATIANA CESPEDES SALAS	TERRITORIAL SUPLENTE
117300378	ROY JESUS ACUÑA CALDERON	TERRITORIAL SUPLENTE
604000156	JANE MARY WEBB CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, los nombramientos acreditados en este acto, estarán vigentes por el resto del período, sea, a partir de la firmeza de esta resolución y hasta el día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos